



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Vicerrectorado de Internacionalización

Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se adjudican provisionalmente plazas de la Convocatoria de movilidad no europea durante el curso 2026/27 a los estudiantes en lista de reserva.

Finalizado el proceso de selección de los estudiantes en Lista de reserva establecido en el artículo 10 de las bases de la Convocatoria de movilidad no europea, durante el curso 2026/27, este Rectorado resuelve:

Primero. – La adjudicación provisional de las plazas a los estudiantes de esta Universidad que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. – Los estudiantes incluidos en el Anexo I deberán aceptar la plaza asignada **del 15 al 19 de enero 2026 (ambos inclusive)**, de acuerdo con el procedimiento que se informará oportunamente. De no hacerlo, se les declarará desistidos en su derecho a la obtención de plaza en el marco de la mencionada convocatoria.

Cuarto. – La adjudicación definitiva de la plaza no se producirá hasta que el estudiante sea aceptado por la universidad de destino y se hayan completado todos los trámites exigidos para la realización efectiva de la estancia de movilidad.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA RECTORA
P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución de 2 de julio 2025, B.O.C.M de 10 de julio, 2025)

Francisco Javier Román González

En Madrid, a fecha de firma digital

Código Seguro De Verificación	376D-5946-7862P7770-7434	Fecha	14/01/2026
Firmado Por	Francisco Javier Roman Gonzalez - Vicerrector - Vicerrectorado de Internacionalizacion		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=376D-5946-7862P7770-7434	Página	1/1

